



**MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA**

COMUNICADO DE PRENSA



En el marco del trigésimo noveno periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se celebra desde el 10 al 28 de septiembre de 2018 en Ginebra, Suiza, el Representante Permanente ante las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en dicha Ciudad, Embajador Joaquín Maza Martelli, presentó una Declaración Conjunta en nombre de El Salvador y un grupo importante de países, titulada “Niños, niñas y adolescentes migrantes separados”, durante el Debate General del tema de agenda titulado “Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo”.

En dicha declaración se planteó al Consejo de Derechos Humanos la “preocupación por la reciente aplicación de políticas migratorias de cero tolerancia, impulsadas por algunos países de destino, relacionadas con la separación de niñas, niños y adolescentes migrantes de sus padres y familiares motivada por su condición migratoria”.

Adicionalmente, la Declaración Conjunta hace énfasis en las repercusiones físicas y psicológicas que la aplicación de tales políticas en los países de destino producen en los menores de edad, lo que a su vez impacta negativamente en su desarrollo psicosocial a largo plazo. Asimismo, se exhorta al Consejo de Derechos Humanos a ocuparse de la cuestión relativa a la separación familiar forzada de los niños, niñas y adolescentes y promover la “pronta reunificación familiar, de conformidad con las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

La Declaración Conjunta invita a todos los países a priorizar el “interés superior del niño en todo momento indistintamente de su estatus migratorio y el de sus familiares”, de conformidad a los instrumentos sobre los derechos humanos de la niñez.

Finalmente, se considera que esta realidad repercute negativamente en la sociedad en general, dado que la “migración es una realidad multidimensional de gran relevancia para el desarrollo sostenible de todos los países y para el pleno respeto de los derechos humanos universales”.

Al momento de su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos, la Declaración Conjunta contaba con el apoyo de: Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Haití, Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Portugal, la República Árabe Siria, el Estado de Palestina, Filipinas y Angola. Otros países podrán posteriormente apoyar la Declaración Conjunta hasta el final del actual periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Ginebra, 14 de septiembre de 2018